

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 0 0071232

Al 31 de DICIEMBRE de 1998

Expediente No.

492681

TOTAL CAPITAL SOCIAL

S/. 10'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990522901001

RAZON SOCIAL

INMOBILIARIA MILEMA CIA. LTDA

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	RESHUAN ANTON MIGUEL	ECUATORIANA	0900205170		9.969	S/. 9'969.000
2	GOMEZ CRESPO MARIA ELENA	ECUATORIANA	0903867224		20	20.000
3	ANTON DIAZ LUCRECIA	ECUATORIANA	0900825423		10	10.000
4	RESHUAN ANTON EDGAR	ECUATORIANA	0900413568		1	1.000
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

TOTAL

S/. 10'000.000

Firma del representante legal

GUAYAQUIL, JUNIO 24 DE 1999

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL

ORIGINAL: SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Oficina S.A. R.U.C. 1790149749001 Resolución 03328 - 98 - 07 - 29

Exp. 1999